



Diputados aprueban en comisiones reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad

La Secretaría de Seguridad Pública liderará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y coordinará el Sistema de Inteligencia

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de México en materia de seguridad pública, con la cual se ampliarán las facultades de investigación de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** a cargo de **Omar García Harfuch**.

El proyecto de **dictamen obtuvo 37 votos a favor** y ahora será discutido en el Pleno de la Cámara de Diputados, donde se espera que Morena y sus aliados logren las dos terceras partes de la votación.

El dictamen establece que **la investigación de delitos será responsabilidad del Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal**, la Guardia Nacional y las policías, cada una dentro de su ámbito de competencia.

Estas instituciones actuarán bajo la dirección del **Ministerio Público** en el ejercicio de sus funciones, según informó la comisión.

[Diputados aprueban en comisiones reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad - Infobae](#)